

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

Osorno, 07 de Febrero de 2024

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA "FIESTA COSTUMBRISTA", SECTOR CURACO

DECRETO Nº_1349_ / VISTOS:

La solicitud ingresada de fecha 30.01.2024 presentada por el Club Deportivo Social y Cultural Los Madereros de Quilquilco, Comuna San Pablo;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 4°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRET 0:

Con motivo de celebrarse la "FIESTA COSTUMBRISTA" y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 4°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, el día Sábado 17 y Domingo 18 de Febrero 2024 (desde las 17.00 hrs. hasta las 02.00 hrs.), en el sector Curaco Lote L, Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETAR (A) MUNICAMIL JANNA UARAC ROJAS SOR SEGRETARIO MUNICIPAL

EMETERIO CARRIULO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT.YUR.kmv.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaria Municipal Eolio: 1210, Idoc.: 1720040.